



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, [11 DIC 2013

DECRETO EXENTO N°: 6158

VISTOS:

1. El Memo N° 1838 del 06/12/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, solicita traspaso de recursos al programa Prodesal.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la Cuenta 214-05-01-128 "Prodesal N°1 Agrícola", por error en imputación al momento de cancelar el sueldo de la Srta. Karen Campillay Bravo del mes de Octubre 2013, por el monto de \$608.988.- (Seiscientos ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gasto en personal" asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/YSV/mmvm.-